



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACUERDO EN ENÉRGICO REPUDIO Y CONDENA A LA ESCALADA DE VIOLENCIA EN LA FRANJA DE GAZA POR PARTE DEL SIONISMO ISRAELÍ

CONSIDERANDO

Que desde el pasado mes de octubre de 2023 el Pueblo palestino ha sido nuevamente víctima de una brutal agresión por parte de las fuerzas sionistas de Israel, que en plena inobservancia y desprecio del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, emprendieron un asedio contra la región de Gaza y Cisjordania, desatando un patrón de conducta genocida contra la población palestina, de las cuales el 70% son mujeres, niñas, niños y adolescentes, el cual cuenta con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América;

Que las cifras de las personas palestinas asesinadas han ascendido aproximadamente a 26.751, y, más de 60 mil heridos, a causa de los criminales ataques perpetrados por las fuerzas sionistas israelíes desde la reanudación de esta ofensiva bélica el 7 de octubre de 2023, agudizándose la crisis sanitaria debido a los constantes ataques contra hospitales, escuelas y centros de salud para la atención oportuna de las mujeres, hombres, niñas y niños heridos;

Que la medida preliminar emitida por la Corte Internacional de Justicia el pasado 26 de enero de 2024, ordenó a Israel a tomar medidas inmediatas y efectivas para prevenir el genocidio perpetrado contra el Pueblo palestino, exigiendo el acceso de la Ayuda Humanitaria en Gaza;

Que la República Bolivariana de Venezuela, bajo la insistente, firme y justa Diplomacia de Paz, única opción para acordar la convivencia de la humanidad, repudia la violencia permanente de la ocupación israelí contra Gaza;

ACUERDA

PRIMERO. Repudiar y rechazar enérgicamente los criminales ataques perpetrados por las fuerzas sionistas de Israel contra el Pueblo palestino, constituyendo la comisión de un genocidio y vulnerando los tratados internacionales vigentes para la garantía de los derechos humanos, el derecho humanitario y la preservación de la vida humana.

SEGUNDO. Mantener el firme apoyo al Estado palestino, a su plena soberanía e independencia, y al heroico pueblo, así como reafirmar nuestro compromiso irrestricto con la consecución de una paz duradera en toda la región.

TERCERO. Continuar denunciando ante todas las instancias internacionales el genocidio perpetrado por las fuerzas militares israelíes, para que actúen con decisión y obliguen definitivamente al Gobierno de Israel a rendir de cuentas por sus agresiones al pueblo palestino, al tiempo de que se aborde la cuestión de las sanciones penales, según corresponda.

CUARTO. Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

Dado firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, al primer día del mes de febrero de dos mil veinticuatro. Años 213° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

PEDRO INFANTE APARICIO
Primer Vicepresidente
de la Asamblea Nacional

AMÉRICA PÉREZ DÁVILA
Segunda Vicepresidenta
de la Asamblea Nacional

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ALDANA
Secretaria
de la Asamblea Nacional

JOSÉ OMAR MOLINA
Subsecretario
de la Asamblea Nacional